



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN,  
INTERACCIÓN SOCIAL Y POSGRADO  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



OBSERVATORIO  
DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES

Universidad Mayor de San Andrés

Instituto de Investigación, Interacción Social y Posgrado  
Observatorio de Políticas Públicas y Sociales

# ANÁLISIS

31 DE OCTUBRE 2025

## La infancia pide protección “hijo por hijo”: violencia doméstica vs. derecho a la vida

Cecilia Santacruz- investigación

Luis Tito - diseño técnico

María Luisa Quenallata - edición

El caso de los dos niños que sufrieron fracturas de cráneo y trauma craneoencefálico severo a manos de su tía paterna se erige como un desgarrador ejemplo de violencia intrafamiliar extrema. Los antecedentes señalan que el ataque estuvo precedido por una fuerte discusión entre la tía y el padre de los menores. Como consecuencia de este altercado, la mujer, que se encontraba embarazada, lamentablemente perdió a su bebé.

Según los testimonios recabados, aquel día, la tía juró vengarse de la familia, pronunciando la escalofriante amenaza de que “la pagarían hijo por hijo”. Este antecedente, sumado al relato de la abuela materna sobre amenazas previas dirigidas a la madre de los niños, refuerza la presunción de que el brutal ataque fue motivado por un acto de venganza premeditada. Así, el jueves 30 de octubre de 2025, las autoridades lograron aprehender a la tía y su pareja, como principales sospechosos de la agresión. Ambos fueron hallados en una vivienda alquilada, con maletas listas, lo que llevó a presumir que planeaban huir del país.

Esa misma tarde, en el nosocomio donde se encontraban internadas las dos víctimas, se convocó a una junta médica para evaluar su estado de salud. Los especialistas llegaron a un diagnóstico devastador: ambos presentaban edema cerebral severo, una lesión que comprometía el funcionamiento de varios órganos vitales. La niña, de seis años, era la que se encontraba en condición más crítica. Los médicos indicaron que las próximas 48 horas serían decisivas para su evolución, debido a la gravedad del daño neurológico.

En el ámbito judicial, las autoridades comunicaron que los presuntos agresores serían presentados ante un juez cautelar en las horas subsiguientes. No obstante, la mujer acusada optó por guardar silencio y se abstuvo de declarar.

Durante la madrugada del viernes 31 de octubre, la tragedia se consumó: uno de los niños perdió la vida como consecuencia de las lesiones sufridas. La noticia conmovió profundamente a la población. La abuela materna, entre lágrimas, exigió justicia para sus nietos y demandó que hechos tan dolorosos no vuelvan a repetirse.

Este caso expone una vulnerabilidad extrema y una falla crítica en las estructuras primarias de cuidado y protección. Refleja cómo la primera infancia —que abarca desde el nacimiento hasta los cinco años— constituye el grupo más propenso a sufrir vulneraciones de derechos de forma silenciosa y sistemática, lo que implica:

- Vulnerabilidad física y de desarrollo: Las lesiones sufridas (fracturas de cráneo y trauma severo) amenazaron directamente la vida de los niños y su desarrollo. La primera infancia es una etapa fundamental en la que se asientan los cimientos para el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales. De ahí que el trauma severo pone en riesgo el desarrollo óptimo de su cerebro, que está en su etapa de mayor crecimiento.
- Vulnerabilidad ante la violencia doméstica: La agresión provino del entorno familiar inmediato (tía paterna, presunta agresora). El delito de tentativa de infanticidio constituye una de las mayores amenazas identificadas para el desarrollo infantil.

Tras el violento hecho y el traslado de urgencia al hospital, diversas instituciones —entre ellas la Policía, el Ministerio Público y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia— se movilizaron e iniciaron una investigación por presunta tentativa de infanticidio. Esta reacción evidencia que los mecanismos institucionales se activaron para garantizar el cumplimiento de la ley y brindar atención posterior al trauma; sin embargo, también pone de manifiesto la falta de eficacia en la prevención de la violencia dentro del hogar.

La legislación y las normas internacionales exigen una protección integral y preventiva que garantice el interés superior del niño como consideración fundamental en todas las acciones que les conciernen. La Constitución Política de Bolivia establece que es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia. Esto obliga a brindar prioridad en la formulación y ejecución de planes y programas de prevención, atención y protección integral a la niñez.

El cuidado debe ser considerado como parte de la reproducción social y una deuda social que implica al conjunto de la sociedad. Debe reconocerse que la dependencia o vulnerabilidad es la situación más común y es intrínsecamente universal e inevitable a lo largo del ciclo vital.

## Medidas de protección y respuesta integral

Frente al aumento de los casos de violencia física y otras manifestaciones de maltrato hacia la primera infancia, se requieren medidas urgentes orientadas a proteger su desarrollo integral:

- **Erradicación de la violencia hacia las niñas y niños de la primera infancia:** Las acciones deben promover la crianza respetuosa en el hogar y asegurar que las familias y cuidadores reciban información sobre cómo abordar el estrés psicosocial sin recurrir a la violencia.
- **Atención multisectorial y especializada:** Las niñas y los niños sobrevivientes de violencia deben tener acceso a respuestas apropiadas y específicas para cada grupo de edad. Esto implica la acción coordinada de equipos multidisciplinarios, como trabajadores sociales, personal de salud y servidores públicos.
- **Sistemas de denuncia y derivación:** Establecer o reforzar mecanismos simples y accesibles de denuncia contra cualquier forma de violencia hacia la niñez para acceder a servicios adecuados de apoyo y orientación.

d) **Apoyo a la familia vulnerable:** La política pública boliviana reconoce la necesidad de incluir medidas de apoyo a la familia en el cuidado y desarrollo de los primeros años de vida, a fin de garantizar un entorno seguro y protector. Esto implica invertir en programas de desarrollo integral de la primera infancia.

## Referencias

El Día. (2025, 30 de octubre). Dos niños luchan por su vida tras brutal ataque de su tía por presunta venganza. El Día. <https://www.eldia.com.bo/2025-10-30/santa-cruz/dos-ninos-luchan-por-su-vida-tras-brutal-ataque-de-su-tia-por-presunta-venganza.html>

El Mana Nero [@elmananerobo]. (2025, 30 de octubre). Video en TikTok. TikTok. [https://www.tiktok.com/@elmananerobo/video/7567077478787861816?\\_r=1&t=ZM-90zl8hXH4Mi](https://www.tiktok.com/@elmananerobo/video/7567077478787861816?_r=1&t=ZM-90zl8hXH4Mi)

Red Uno. (2025, 30 de octubre). Estado crítico de la niña golpeada en la guardia: 48 horas decisivas según los médicos. Red Uno. <https://www.reduno.com.bo/noticias/estado-critico-de-la-nina-golpeada-en-la-guardia-48-horas-decisivas-segun-los-medicos-20251030204037>

Red Uno. (2025, 30 de octubre). Dos niños de 5 y 6 años están en estado crítico tras presunta tentativa de infanticidio en la guardia Santa Cruz. Red Uno. <https://www.reduno.com.bo/noticias/dos-ninos-de-5-y-6-anos-estan-en-estado-critico-tras-presunta-tentativa-de-infanticidio-en-la-guardia-santa-cruz-20251030175545>

Red Uno TV [@redunotv]. (2025, 30 de octubre). Video en TikTok. TikTok. [https://www.tiktok.com/@redunotv/video/7567164260489497867?\\_r=1&t=ZM-90zq2UHOHJU](https://www.tiktok.com/@redunotv/video/7567164260489497867?_r=1&t=ZM-90zq2UHOHJU)

